

DIRECTIVA GENERAL REGIONAL

N° 003 -2024-GRDE-GGR/GOB.REG.TACNA

Fecha: Tacna, 17 DIC 2024

“DIRECTIVA QUE REGULE LA ADECUADA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LÍNEA BASE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CADENA PRODUCTIVA”

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos técnicos y administrativos para la adecuada elaboración de los estudios de línea base en los proyectos relacionados en cadena productiva impulsados por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna. Esta directiva busca garantizar la recolección y análisis adecuado de información que permita una intervención en los estudios de pre inversión y ejecución del proyecto de manera eficiente y alineada con los objetivos de desarrollo económico de la región de Tacna y con las políticas de desarrollo nacional y sectorial.

II. FINALIDAD

La finalidad de la directiva que regule la adecuada elaboración de los estudios de Línea Base para Proyectos de Inversión en Cadena Productiva de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna, es garantizar que los estudios de línea base proporcionen información precisa, relevante y oportuna sobre las condiciones actuales de las cadenas productivas en la región, la cual permita identificar brechas existentes y establecer una línea de referencia clara para medir los resultados en términos de impacto social, económico y ambiental.

De esta manera, los estudios de línea base deben incluir indicadores que evalúen la situación actual de la cadena productiva a nivel regional, considerando factores de crecimiento y desarrollo específicos de cada sector. Posteriormente, la medición de estos resultados permitirá comparar el estado inicial con los avances alcanzados tras la implementación del proyecto, generando una visión clara de los efectos y contribuciones de cada iniciativa al desarrollo económico de la región de Tacna y facilitando el ajuste de intervenciones para optimizar sus beneficios.

III. ALCANCE

Esta directiva es de aplicación obligatoria para todas las áreas técnicas y equipos responsables encargadas de formular, evaluar, y ejecutar proyectos enfocados en la mejora o desarrollo de cadenas productivas que estén bajo la competencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna (GRDE-GORE TACNA).



IV. BASE LEGAL

- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias.
- Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, modificada por la Ley N° 31735.
- Decreto Supremo N° 210-2022-EF que aprueba el Reglamento de Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.
- Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230 aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF.
- Reglamento de Decreto Legislativo N° 1252 aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF y sus modificatorias Decreto Supremo N° 179-2020-EF, N° 231-2022-EF, N° 074-2023-EF.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ley N° 28846 Ley para el fortalecimiento de las cadenas productivas y conglomerados.
- Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ordenanza Regional N° 016-2022-C.R/GOB.REG.TACNA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna (ROF) y su modificatoria aprobada mediante Ordenanza Regional N° 020-2023-CR/GOB.REG.TACNA.
- Directiva N° 004-2024-GR/GOB.REG.TACNA - "Lineamientos para la Ejecución de Proyectos no Estructurales del Gobierno Regional de Tacna".

V. MARCO CONCEPTUAL

- 1. Proyecto de Cadena Productiva:** Los proyectos de cadena productiva son iniciativas diseñadas para fortalecer y articular las diferentes etapas del proceso de producción, transformación y comercialización de un producto o grupo de productos, con el objetivo de generar valor agregado, mejorar la competitividad y promover el desarrollo económico sostenible de una región.
- 2. Unidad Ejecutora de Inversiones:** Entidad responsable de la implementación y ejecución de los proyectos de inversión.
- 3. Línea Base:** Es un instrumento técnico que recoge y sistematiza información primaria y secundaria sobre las condiciones actuales del entorno y de los aspectos sociales, económicos, técnico productivos y ambientales en los que se implementará un proyecto de inversión. Sirve como punto de referencia para medir los cambios o impactos de la interacción a lo largo medir los avances y resultados a lo largo del ciclo del proyecto.
- 4. Cadena Productiva:** Es el conjunto de actividades, recursos, y actores involucrados o grupos de interés en el proceso de provisión de insumos, producción, transformación y comercialización de un producto o grupo de productos, que contribuyen al desarrollo económico vinculadas a los diferentes sectores de una región.



Según la Ley N° 28846 Para el Fortalecimiento de Cadenas Productivas y Conglomerados, se define como “Cadena Productiva” *al Sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado y que participan articuladamente en actividades que generen valor alrededor de un bien o servicio, en las fases de provisión de insumos, producción, conservación, transformación, industrialización, comercialización y de consumo final en los mercados internos y externos.*

5. **Datos cuantitativos y cualitativos:** Incluyen estadísticas como volúmenes de producción, acceso a mercados, niveles de ingreso de los productores, niveles tecnológicos, etc.
6. **Diagnóstico del entorno:** Considera las condiciones socioeconómicas, productivas, infraestructurales, y ambientales de los actores y recursos involucrados.
7. **Dimensión del indicador:** Es el aspecto del logro del objetivo que se cuantifica, es decir, la perspectiva bajo la cual se valora cada objetivo. Se consideran cuatro dimensiones generales para los indicadores:
 - a. **Eficacia:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, si las metas se han logrado en relación con los resultados esperados.
 - b. **Eficiencia:** Evalúa la relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos, buscando maximizar los resultados con la menor cantidad de recursos posible.
 - c. **Calidad:** Valora el nivel de satisfacción de los beneficiarios o usuarios del proyecto, en términos de la adecuación y pertinencia de los servicios o productos entregados.
 - d. **Economía:** Refleja la capacidad para optimizar los costos en la obtención de los recursos necesarios para el proyecto, garantizando que se empleen adecuadamente los fondos disponibles.
8. **Estudio de Línea Base:** Instrumento técnico que recoge información cuantitativa y cualitativa del contexto productivo, económico, social y ambiental donde se desarrollará de acuerdo a la tipología del proyecto, con el fin de establecer un punto de partida medible, a través de los indicadores correspondientes.
9. **Grupos de Interés:** Entidades del sector público (Gobierno Regional, Gobierno Local, entidades descentralizadas del Gobierno Nacional), privado y la sociedad civil que tienen interés o son afectados por los proyectos de inversión.
10. **Indicadores de referencia:** Son los parámetros que permiten evaluar el cambio o impacto del proyecto, tales como aumento en la productividad, mejoramiento de ingresos, mejora en la competitividad de la cadena productiva, entre otros.
11. **Equipo Técnico:** El equipo multidisciplinario responsable de la ejecución del estudio de línea base. Este equipo debe contar con especialistas en diversas áreas como economía, sociología, agronomía, ingeniería, entre otros, según la naturaleza del proyecto de inversión pública y la cadena productiva.
12. **Validación Técnica:** es la revisión conceptual de los temas y preguntas que involucran la construcción y estructura de un instrumento de recojo de información; en tal sentido dicha validación es por lo general, realizada por expertos en los temas que se van tratando en dicho instrumento.

VI. DISPOSICIONES GENERALES:



- La elaboración de los estudios de línea base debe ser participativa y transparente.
Los estudios de línea base deberán desarrollarse de manera participativa, involucrando a los actores relevantes del sector y garantizando que el proceso sea transparente, lo que facilitará la colaboración y aceptación de los resultados obtenidos.
- Se garantizará la confidencialidad de la información recopilada y se respetarán los derechos de los involucrados.
La confidencialidad de la información recolectada será prioritaria, resguardando los datos personales y respetando los derechos de todos los involucrados en el proceso, conforme a las normativas vigentes sobre protección de datos.
- La metodología utilizada deberá ser adecuada y validada por expertos.
La metodología por utilizar en los estudios deberá ser adecuada para los objetivos específicos de cada proyecto, siendo seleccionada y validada previamente por expertos en la materia (investigaciones de mercado, desarrollo económico y en la cadena productiva específica) para asegurar la precisión y validez de los resultados obtenidos.
- Se deberá priorizar la recopilación de datos de fuentes primarias y secundarias confiables.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1 PRINCIPIOS DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE LA LINEA BASE



1. **Integralidad:** El estudio debe abarcar todos los eslabones de la cadena productiva, desde la producción hasta la comercialización, incluyendo factores sociales, económicos y ambientales.
2. **Participación:** Involucrar activamente a los actores clave (productores, empresas, instituciones) para garantizar la recolección de información precisa y relevante.
3. **Transparencia:** Todos los datos y procesos utilizados para la elaboración del estudio deben estar debidamente documentados.
4. **Objetividad y rigurosidad:** La información recogida debe ser imparcial y verificada, asegurando la consistencia metodológica.

7.2 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Para mejorar la efectividad de los proyectos de Cadena Productiva, es crucial involucrar a los grupos de interés del sector público y privado.

7.2.1 Identificación de Grupos de Interés

- Sector Público: Autoridades locales, regionales y nacionales, agencias reguladoras, y entidades de planificación.



- Sector Privado: Empresas, gremios, asociaciones empresariales, cooperativas y cámaras de comercio.

7.2.2 Mecanismos de Participación

- Mesas de Trabajo Multisectoriales: Reuniones periódicas de coordinación entre el sector público y privado que involucra a los representantes de los grupos de interés para la identificación de necesidades, alineación de objetivos, y definición de prioridades de inversión.
- Consultas Públicas: Espacios de diálogo y consulta con la comunidad local, empresas y organizaciones para obtener retroalimentación sobre los proyectos propuestos.

7.3 RECOLECCIÓN DE DATOS

- Realizar un análisis exhaustivo del contexto socioeconómico y productivo de la región de intervención, considerando factores clave como el perfil demográfico, las actividades económicas predominantes, y la infraestructura disponible.
- Se emplearán metodologías mixtas para la recolección de datos (cuantitativa y cualitativa), con énfasis en entrevistas, encuestas y grupos focales a actores clave dentro de la cadena productiva.
- Los datos recolectados deben cubrir aspectos tales como la capacidad productiva, la situación de los recursos naturales, el acceso al mercado, y el nivel de tecnología y capacitación de los actores involucrados.

7.4 ANÁLISIS DE BRECHAS

- Identificar y documentar brechas en la cadena productiva que dificulten el desarrollo regional, tales como falta de infraestructura, baja capacitación técnica, limitaciones en acceso al financiamiento, y deficiencias en la logística de distribución.
- Las brechas identificadas deben alinearse con los objetivos de desarrollo de la región, permitiendo priorizar aquellas que afecten directamente la competitividad y sostenibilidad de la cadena productiva.
- El análisis debe incluir recomendaciones sobre posibles intervenciones para reducir estas brechas y mejorar el rendimiento de la cadena productiva, tomando en cuenta factores económicos, sociales y ambientales.

7.5 VALIDACIÓN Y REVISIÓN DE DATOS

- Todos los datos recolectados y analizados deben ser revisados y validados por un equipo técnico especializado en estudios de línea base y desarrollo de cadenas productivas, garantizando la fiabilidad y representatividad de la información.
- El proceso de validación debe incluir la revisión de fuentes de información, metodologías empleadas, y la consistencia interna del estudio, con el fin de



corregir errores y asegurar que los datos reflejen la realidad del contexto regional.

- La Gerencia Regional de Desarrollo Económico debe aprobar el informe final de línea base solo después de la validación técnica, asegurando que el documento cumple con los estándares y objetivos establecidos en la presente directiva.

VIII. DEL PROCEDIMIENTO:

8.1 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE LINEA BASE

Los proyectos de cadena productiva son una categoría especial de proyectos no estructurales orientados a mejorar la competitividad, productividad y sostenibilidad de sectores económicos estratégicos en la región de Tacna, para los cuales se requieren indicadores de resultados que deben ser determinados de acuerdo con un estudio de un diagnóstico situacional inicial. Este proceso técnico administrativo contempla lo siguientes etapas:

8.1.1 Actividades previas:

Antes de iniciar la elaboración de la línea base para proyectos de cadena productiva, es fundamental realizar una serie de actividades previas que aseguren el correcto enfoque, la recolección de información pertinente y la participación de todos los actores clave. Estas actividades permitirán que el proceso de elaboración sea eficiente, y que los resultados obtenidos sean representativos y útiles para la toma de decisiones.

1. Revisión del Marco Normativo y Documentos de Referencia
2. Identificación y Mapeo de Actores Clave
3. Definición de la Metodología de Estudio
4. Planificación Logística
5. Formación y Capacitación del Equipo de Trabajo

8.1.2 Del perfil profesional para la Elaboración de la Línea Base

El perfil del profesional encargado de la elaboración de la línea base para proyectos en cadena productiva debe contar con una combinación de conocimientos técnicos, experiencia en el análisis de datos y capacidad para liderar procesos de planificación y gestión en entornos productivos. A continuación, se detallan los requisitos y competencias clave. A continuación, se describe el perfil:

1. Formación Académica

- Título profesional en áreas relacionadas con Economía, Ingeniería Industrial, Agronomía, Administración de Empresas, Ciencias Ambientales, Ingeniería de Proyectos, u otras carreras afines al desarrollo económico y productivo.





- Estudios de posgrado o especialización en gestión de proyectos de inversión, desarrollo rural, cadena de valor o gestión productiva o afines.

2. Experiencia Profesional

- Mínimo de 2 años de experiencia en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión pública o privada, proyectos en cadena productiva, desarrollo económico o proyectos agrícolas/industriales.
- Experiencia previa en la elaboración de líneas base para proyectos de inversión pública o privada, con énfasis en la recopilación de información, análisis estadístico, desarrollo de estrategias de intervención, estudios de mercado, diagnósticos socioeconómicos y/o análisis de cadenas productivas.
- Experiencia en el manejo de herramientas de análisis cuantitativo y cualitativo, así como en el diseño y ejecución de trabajo de campo (recolección de datos tales como encuestas, entrevistas, análisis de datos secundarios).

3. Conocimientos Técnicos

- Dominio de normativas nacionales y regulaciones relacionadas con los proyectos de inversión, tales como el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).
- Capacidad para realizar diagnósticos socioeconómicos y evaluaciones técnicas del entorno productivo, considerando factores como ubicación geográfica, sector productivo, y tamaño empresarial.
- Manejo de herramientas de análisis de datos como SPSS, Stata, R, Excel avanzado u otros programas de análisis estadístico.
- Conocimiento en la gestión y desarrollo de cadenas de valor y cadenas productivas, con enfoque en mejoramiento productivo y competitividad.
- Capacidad para interpretar y aplicar la normativa nacional e internacional relacionada con el desarrollo de cadenas productivas y proyectos de inversión.

4. Competencias

- Liderazgo para coordinar equipos de trabajo multidisciplinarios.
- Comunicación efectiva, tanto oral como escrita, para la presentación de resultados y coordinación con actores clave.
- Capacidad de trabajo en equipo, dirigir reuniones multisectoriales y elaborar informes técnicos que sean comprensibles tanto para el equipo técnico como para los actores involucrados.

5. Conocimiento del Contexto Regional



- Familiaridad con la realidad socioeconómica y productiva de la región, especialmente en el ámbito de las cadenas productivas de sectores estratégicos en Tacna u otras regiones.
- Conocimiento de los principales actores del entorno local: productores, gremios, instituciones gubernamentales y otras entidades.

8.2 PREPARACIÓN Y PLANIFICACIÓN:

❖ **Identificación del Proyecto**

Definir claramente el proyecto de inversión de cadena productiva, detallando los productos, actores, áreas geográficas y sectores involucrados. Esta identificación debe basarse en un diagnóstico de la situación real de las cadenas productivas en la región, considerando tanto sus potencialidades como sus problemáticas.

❖ **Conformación del Equipo Técnico**

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna, a través de su equipo técnico, revisa la línea base y realiza comentarios sobre los aspectos técnicos, económicos, y estratégicos. Se verifican los objetivos propuestos y si los indicadores son alcanzables y pertinentes.

Cada proyecto de inversión pública que conceptúa la cadena productiva debe contar con un equipo técnico multidisciplinario, compuesto por especialistas en áreas como economía, agronomía, ingeniería, sociología, gestión ambiental, y otros afines a las cadenas productivas, encargados de elaborar la línea base, en función a la tipología y alcance del proyecto. Cualquier observación relevante es tomada en cuenta para ajustar la línea base antes de su aprobación.

Los mencionados especialistas deberán cumplir con los requisitos estipulados en el Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Tacna.

❖ **Etapas de Identificación de Variables y Fuentes de Información**

En esta etapa, el equipo técnico deberá definir y seleccionar las variables clave que permitan caracterizar el estado actual del entorno a un nivel regional y de desagregación contemplando provincias, distritos y centros poblados o anexos donde se implementará el proyecto de inversión de la cadena productiva específica. Estas variables serán fundamentales para establecer un diagnóstico detallado y medir el impacto del proyecto a lo largo del tiempo. A continuación, se detallan los aspectos a considerar y las fuentes de información recomendadas:

- Productividad: Rendimiento por hectárea o por unidad productiva.
- Tecnología: Nivel de mecanización y acceso a innovaciones.
- Mercado: Canales de comercialización, precios y demanda.





- Impacto Socioeconómico: Empleo generado, ingresos familiares, participación de actores clave como mujeres, jóvenes y asociaciones de productores.
- Sostenibilidad Ambiental: Uso de recursos naturales (agua, suelo), manejo de residuos y otros factores de impacto ambiental.

Las fuentes de información deben ser oficiales, verificables y actualizadas, y pueden incluir censos nacionales, estadísticas regionales, estudios sectoriales, trabajo de campo, entre otros.

❖ **Cronograma de Trabajo**

Elaborar un cronograma que incluya las actividades, plazos y responsables para la recolección y análisis de datos. el estudio de línea base debe realizarse dentro de los 40 días calendarios posteriores al inicio de la fase de ejecución, explícitamente desde el inicio de la elaboración del et/de del proyecto de inversión. si se presentan observaciones, se otorgará un plazo adicional de hasta 50 días calendarios para levantarlas, debiendo justificar el plazo adicional. esta es la primera actividad a llevar a cabo, y es crucial contar con un equipo técnico desde el inicio para garantizar la correcta elaboración del estudio y su validación.

8.3 METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

El estudio deberá emplear métodos cuantitativos y cualitativos para asegurar una representación y visión integral del contexto. Esto incluye:



❖ **Fuentes Primarias**

- Encuestas a Productores, Actores Clave y otros según se determine.
- Entrevistas con Grupos de Interés.
- Visitas de campo
- Estudios de Mercado: Analizar las variables de la oferta y demanda, precios y las tendencias del mercado, entre otros aspectos.

❖ **Fuentes Secundarias**

- Datos Regionales y Nacionales: Datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), estudios previos, censos agropecuarios, reportes del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), entre otros estudios que proporcionen datos socioeconómicos y de producción relevantes.
- Datos Internacionales: Informes de organismos internacionales como FAO, Banco Mundial, BID y otros que presenten tendencias y comparativas aplicables a las cadenas productivas locales.
- Publicaciones Científicas y Estudios de Mercado: Revisar artículos académicos, reportes de consultoras especializadas y estudios de mercado recientes que aborden las tendencias de producción, consumo y comercialización de los productos específicos.





❖ **Periodo de Vigencia de la Información**

- Antigüedad de los Datos: Los antecedentes de toda la información recolectada deben considerarse un periodo de los últimos 5 años. Esto garantizará que los datos reflejen de manera fidedigna las condiciones económicas, productivas y sociales vigentes en la región.
- Actualización Permanente: En el caso de datos que cambian rápidamente, como los precios de mercado o la demanda de productos, se recomienda implementar un sistema de actualización permanente de la información. Para ello, se sugiere realizar consultas periódicas a fuentes oficiales (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Ministerios, y organismos reguladores) o recurrir a bases de datos en tiempo real, para obtener datos frescos y relevantes.

Las muestras de estudio deberán ser representativas de la población objetivo, tomando en cuenta factores que garanticen la validez y precisión de los resultados. Estos factores deben estar debidamente sustentados y fundamentados en criterios técnicos y metodológicos, como es su ubicación geográfica, sector productivo, capacidades productivas y tecnológicas, condiciones socioeconómicas entre otros. Además, es esencial sustentar la selección de la muestra de manera técnica y metodológica para asegurar la validez del estudio.

8.4 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

❖ **Diagnóstico Situacional**

Describir el estado actual de la cadena productiva, identificando las variables e indicadores, así como las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afectan a los actores involucrados.

❖ **Determinación de Indicadores**

Definir indicadores clave que representen relevancia para la evaluación de la eficiencia, eficacia, calidad y economía de la cadena productiva. Estos indicadores servirán como referencia para medir los avances y el estado situacional del proyecto.

❖ **Identificación de Brechas**

Evaluar las diferencias entre la situación actual y las metas del proyecto, identificando las áreas de intervención necesarias.

8.5 VALIDACIÓN Y APROBACIÓN:

❖ **Informe de Validación:**

La línea base deberá ser validada mediante las mesas de trabajo multisectoriales de los principales actores involucrados de la cadena productiva, que contempla a los especialistas de las entidades del estado como INIA, SERFOR, SENASA, MIDAGRI, entre otros y especialistas del Gobierno Regional de Tacna de acuerdo al objeto de estudio. La realización



de la revisión participativa y ajustes según las recomendaciones de los actores consultados asegurarán que la Línea Base tenga una orientación de mediano a largo plazo sobre los resultados a obtener.

Se presenta un informe final con los resultados de la revisión técnica y participativa, incluyendo las recomendaciones y ajustes. Así como el sustento estadístico de validación de esta, habiendo realizado una aplicación de 15 muestras del instrumento que validaron los específicamente del párrafo anterior para determinar el instrumento adecuado que se aplicará en la línea base. este informe debe ser revisado por el equipo técnico y validado por las instancias correspondientes dentro de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna.

❖ **Ejecución del instrumento:**

Una vez que se ha realizado la validación y se han resuelto todas las observaciones del instrumento, se ha de realizar el levantamiento de información de campo, de acuerdo muestra definida y sustentada en la metodología estadística aprobada durante la fase de validación.

Una vez procesada la información, se deberá tabular la misma cumpliendo con la estructura del estudio de Línea Base. La finalización de esta fase representa el cierre del proceso de recolección de datos y el análisis preliminar de los resultados.

❖ **Aprobación del Estudio:**

Tras la validación y corrección de observaciones, se presentará el estudio final de línea base ante la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna.

Una vez revisado y aprobado el estudio, este se convierte en el documento guía para la implementación del proyecto de inversión. Su aprobación es responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna, quien debe garantizar que el contenido del estudio sea pertinente y válido para su uso en el desarrollo del proyecto.

8.6 ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DE LÍNEA BASE:

El estudio deberá contener las siguientes secciones mínimas:

1. Resumen Ejecutivo

Un resumen general que sintetiza los principales hallazgos y conclusiones del estudio. Debe incluir los aspectos más relevantes del diagnóstico, los actores clave, la evaluación de capacidades, los indicadores de la situación inicial, el análisis de mercado y las recomendaciones para la implementación del proyecto.





2. Diagnóstico

Descripción general del área de intervención, identificación de problemáticas, necesidades y oportunidades dentro del contexto económico-productivo. Se deben analizar las principales variables que impactan en la cadena productiva, así como los desafíos y potenciales mejoras que se requieren para fortalecer el proyecto.

3. Descripción del Contexto Económico-Productivo de la Región o Área de Intervención

- Descripción detallada del entorno económico en el cual se desarrollará el proyecto.
- Situación actual del sector productivo involucrado en la región.
- Datos estadísticos sobre la producción, comercio, empleo y otras variables clave que impactan en la economía local.

4. Análisis de los Actores Clave Involucrados en la Cadena Productiva

- Identificación de los principales actores que participan en la cadena productiva, como productores, proveedores, distribuidores, entidades gubernamentales, cooperativas y asociaciones.
- Análisis de sus roles, intereses y niveles de influencia en la cadena productiva.
- Identificación de posibles alianzas o conflictos entre los actores que puedan influir en el desarrollo del proyecto.

5. Evaluación de Capacidades Técnico - Productivas Actuales y Limitaciones

- Evaluación de la infraestructura, tecnologías y procesos productivos actuales de los actores involucrados.
- Identificación de limitaciones en términos de recursos humanos, financiamiento, acceso a mercados y capacidades técnicas.
- Determinación de los aspectos que requieren mejoras para alcanzar mayores niveles de productividad y eficiencia.

6. Indicadores Cuantificables de la Situación Inicial

- Productividad actual de las unidades productivas (rendimientos por hectárea, tonelada, etc.).
- Costos de producción, distribución y comercialización.
- Volúmenes de producción y comercialización en el área de intervención.
- Generación de empleo y otros indicadores de impacto económico-social en la región.
- Niveles de ingresos actuales de los actores involucrados.

7. Estudio de Mercado y Análisis de la Demanda Actual

- Descripción del mercado actual para los productos de la cadena productiva.
- Identificación de los principales mercados locales, nacionales o internacionales.
- Evaluación de la demanda actual, tendencias del mercado, precios y preferencias de los consumidores.



- Análisis de la competencia, barreras de entrada y oportunidades de expansión.

8. Aspectos Medioambientales y Sociales que Puedan Influir en el Proyecto

- Identificación de posibles impactos ambientales asociados a la cadena productiva.
- Evaluación del uso de recursos naturales (agua, energía, suelo) y posibles efectos sobre el ecosistema.
- Aspectos sociales relacionados con la cadena productiva, como la inclusión social, equidad de género y el impacto en las comunidades locales.

9. Conclusiones y Recomendaciones

- Resumen de los principales hallazgos del estudio.
- Identificación de las áreas prioritarias que necesitan atención para mejorar la productividad y competitividad.
- Recomendaciones específicas para mejorar la situación económica-productiva, fortalecer capacidades y garantizar la sostenibilidad del proyecto.
- Propuestas de acciones para mitigar posibles impactos medioambientales y sociales.

8.7 MONITOREO Y SEGUIMIENTO:

La Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna, deberá realizar un seguimiento continuo de los proyectos en cadena productiva basándose en la línea base establecida, y evaluará periódicamente los resultados obtenidos en comparación con los indicadores iniciales. Esta comparación permitirá identificar brechas, áreas de mejora y ajustar las acciones del proyecto de manera ágil.

8.8 FINANCIAMIENTO DEL ESTUDIO:

El financiamiento destinado para la elaboración y aprobación del estudio de la línea base para los proyectos en cadena productiva de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna, será cubierto mediante el costo indirecto de elaboración de ET/DE. Este financiamiento incluirá el desagregado de los profesionales que intervienen en el proceso, estimando su participación, lo que permitirá asignar de manera precisa los recursos necesarios para:

1. **Contratación de profesionales especializados:** Asignación de honorarios en función de su participación en la recopilación de datos, análisis y validación de la línea base.
2. **Recolección y análisis de datos:** Asegurando que se utilicen fuentes verificables y actualizadas para obtener resultados confiables.
3. **Validación del estudio:** Involucrando tanto a expertos internos como a actores clave de la cadena productiva para la aprobación y ajuste del estudio.



Este enfoque garantizará que los estudios sean llevados a cabo de manera adecuada y eficiente, considerando todas las variables clave para el desarrollo económico.



IX. RESPONSABILIDADES:

Las unidades ejecutoras de proyectos de inversión, bajo la administración de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, son responsables de la correcta implementación de esta directiva y de asegurar que los estudios de línea base sean elaborados conforme a las disposiciones establecidas.

1. Gerencia Regional de Desarrollo Económico:

Será la responsable de coordinar la elaboración de la línea base, supervisar su correcta implementación y garantizar que los resultados sean utilizados adecuadamente para la toma de decisiones.

2. Unidades Operativas:

Las unidades ejecutoras responsables para la elaboración de la línea base de proyectos en cadena productiva en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico incluyen diversas subgerencias, direcciones regionales y áreas técnicas, encargadas de liderar la recolección de datos, análisis y elaboración del diagnóstico de línea base, así como de asegurar que esta cumpla con los requisitos de calidad y pertinencia.

3. Equipo Técnico:

Responsable de la elaboración del estudio de línea base, incluyendo la recolección y análisis de datos.

X. DISPOSICIONES FINALES:

- Los estudios de línea base son obligatorios para todos los proyectos de cadena productiva promovidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna.
- La presente directiva entrará en vigencia a partir de su publicación oficial.
- Las áreas responsables deberán informar periódicamente sobre el cumplimiento de la elaboración de los estudios de línea base y remitir los informes correspondientes a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna.
- Cualquier modificación o cuando se presenten cambios significativos en la normativa que regula los estudios de línea base a los procedimientos establecidos en esta directiva deberá ser aprobada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tacna.
- Se exhorta a todas las áreas involucradas a cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas en esta directiva para garantizar el éxito de los proyectos de cadena productiva.





XI. VIGENCIA Y DISTRIBUCION

La presente directiva entrará en vigencia a partir de su publicación y permanecerá vigente hasta que se emita una nueva directiva que la modifique o derogue.

La presente directiva deberá ser distribuida a todas las áreas relacionadas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico:

- Todos los funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Unidades operativas pertinentes involucrado en la formulación y ejecución de proyectos de cadena productiva.
- Entidades colaboradoras y organismos involucrados en el desarrollo de proyectos de inversión.



XII. ANEXOS

- ANEXO N° 1 Guía para la elaboración de línea base en proyectos de cadena productiva
- ANEXO N° 2 Proceso de planificación estadística para llegar a construirse una línea base de indicadores
- ANEXO N° 3 Esquema de la cadena productiva y sus actores principales
- ANEXO N° 4 Tipos de cadenas productivas



ANEXO 1

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE EN PROYECTOS DE CADENA PRODUCTIVA

Este anexo contiene las herramientas, formatos e instrucciones necesarias para facilitar la recolección, organización y análisis de información en la elaboración de una línea base en proyectos de cadena productiva.

1. FORMATOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

1.1. Encuesta a Productores de la Cadena Productiva

- **Objetivo:** Recolectar datos específicos sobre la situación actual de los productores, incluyendo capacidad de producción, costos, y problemáticas.
- **Formato de Encuesta:**
 - **Datos Generales:** Nombre, ubicación, área de cultivo/producción, tiempo de actividad.
 - **Capacidad Productiva:** Volumen de producción (anual y mensual), tecnologías empleadas, tipos de insumos utilizados.
 - **Costos:** Detalle de costos de producción (insumos, mano de obra, transporte, etc.).
 - **Ingresos y Comercialización:** Canales de venta, precios, y ganancias promedio.
 - **Problemáticas Actuales:** Principales limitaciones (clima, financiamiento, acceso a mercado).
 - **Perspectivas y Necesidades:** Expectativas sobre el proyecto y necesidades de asistencia.

1.2. Guía de Entrevista para Actores Clave

- **Objetivo:** Recoger opiniones y conocimientos de los actores clave, tales como comerciantes, proveedores, y autoridades locales.
- **Formato de Entrevista:**
 - **Introducción del Entrevistado:** Nombre, rol, años de experiencia.
 - **Análisis de la Cadena Productiva:** Situación actual del sector, actores involucrados, capacidad y condiciones de la cadena.
 - **Desafíos y Problemáticas:** Dificultades específicas (infraestructura, financiamiento, normatividad).
 - **Proyecciones:** Oportunidades y estrategias de mejora, necesidades de intervención.
- **Preguntas Clave:** Preguntas orientadoras, permitiendo que el entrevistador pueda profundizar según las respuestas.



1.3. Formato de Registro de Talleres Participativos

- **Objetivo:** Recolectar información colectiva sobre la cadena productiva mediante dinámicas grupales.
- **Formato del Taller:**
 - **Detalles del Taller:** Fecha, ubicación, facilitador, y asistentes.
 - **Objetivos:** Temas clave (análisis FODA, identificación de oportunidades y amenazas).
 - **Resultados:** Principales hallazgos, acuerdos, y perspectivas de los asistentes.
- **Metodologías Recomendadas:** Análisis FODA, lluvias de ideas, grupos de trabajo.



2. GUÍAS PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

2.1. Guía para Análisis Cuantitativo

- **Software Recomendado:** Excel, SPSS, o R.
- **Métodos Estadísticos Básicos:**
 - **Medias y Medianas:** Para identificar valores promedio y centrales.
 - **Distribución y Frecuencia:** Análisis de frecuencia de las respuestas.
 - **Gráficos y Tablas:** Creación de gráficos y tablas para presentar hallazgos.
- **Ejemplo de Tablas:** Estructura de tabla para datos de producción y costos por productor.

2.2. Guía para Análisis Cualitativo

- **Metodología de Codificación:** Agrupación de temas clave según patrones en entrevistas y talleres.
- **Análisis de Contenido:** Identificación de palabras o temas recurrentes.
- **Presentación de Resultados Cualitativos:** Resúmenes temáticos de las opiniones y expectativas de los actores clave.



3. HERRAMIENTAS Y RECURSOS TÉCNICOS

3.1. Check-List de Materiales

- **Equipos de Campo:** Tablets o dispositivos electrónicos, grabadoras de voz.
- **Material de Oficina:** Cuadernos, bolígrafos, formularios impresos.
- **Recursos Digitales:** Plantillas digitales para la recolección y registro de datos.

3.2. Software y Herramientas

- **Bases de Datos:** Excel o Access, Microsoft Excel y Hojas de cálculo de Google y otros concerniente





- **Análisis Estadístico:** SPSS, R, Microsoft Excel
- **Análisis Cualitativo:** NVivo o Atlas.ti.
- **Visualización de Datos:** Tableau o Power BI para la presentación visual de los hallazgos.



4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

4.1. Planificación del Estudio de Línea Base

- **Semana 1:** Selección del equipo y capacitación en herramientas de recolección.
- **Semana 2-3:** Recolección de datos de campo (encuestas, entrevistas, talleres).
- **Semana 4:** Análisis de datos preliminar y organización de información.
- **Semana 5-6:** Redacción del informe de línea base y validación con actores clave.
- **Semana 7:** Presentación y aprobación del informe.

4.2. Fases de Validación

- **Validación en Talleres:** Presentación de hallazgos preliminares a productores y actores clave.
- **Revisión de Expertos:** Evaluación de expertos para retroalimentación final.



5. ESTRUCTURA SUGERIDA DEL INFORME FINAL DE LÍNEA BASE

1. **Resumen Ejecutivo:** Breve síntesis de los hallazgos principales.
2. **Introducción y Contexto:** Descripción del proyecto y antecedentes.
3. **Metodología:** Técnicas de recolección y análisis utilizadas.
4. **Resultados Cuantitativos y Cualitativos:** Presentación detallada de los datos obtenidos.
5. **Análisis y Conclusiones:** Interpretación de los datos y hallazgos clave.
6. **Recomendaciones:** Propuestas de acción y áreas de mejora en la cadena productiva.
7. **Anexos:** Formatos de encuesta, tablas, gráficos, e información adicional relevante.



6. CONSIDERACIONES ÉTICAS Y LOGÍSTICAS

- **Consentimiento Informado:** Asegurar que todos los participantes comprendan y consientan participar en el estudio.
- **Confidencialidad de la Información:** Protección de datos personales y sensibles.
- **Adaptación Logística:** Planificación de transportes, tiempos y materiales en zonas de difícil acceso.

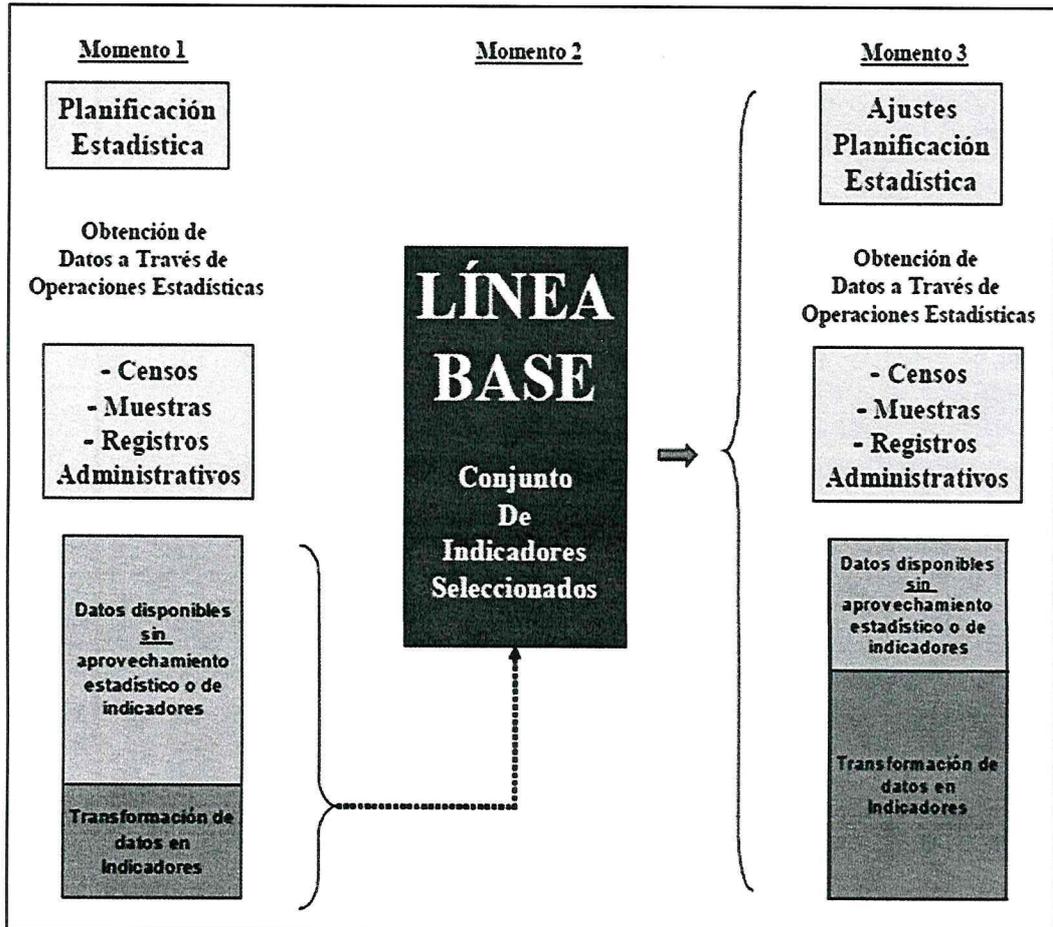


Este anexo debe servir como guía práctica para asegurar una ejecución estructurada y rigurosa del estudio de línea base en el proyecto de cadena productiva, proporcionando la información inicial necesaria para futuras evaluaciones y monitoreos del proyecto.

Nota: Este anexo es de carácter referencial y está supeditado a la aprobación final de las cadenas productivas.

ANEXO N° 2

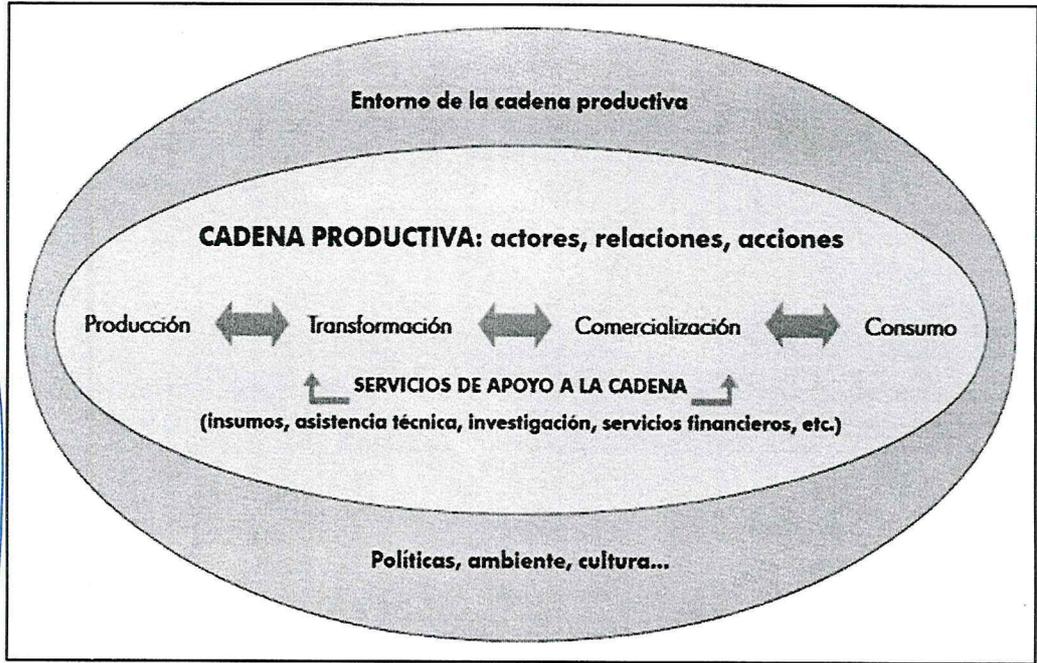
PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA PARA LLEGAR A CONSTRUIRSE UNA LÍNEA BASE DE INDICADORES



Fuente: <https://redinfor.com.pe/porta/2019/04/24/disenio-metodologico-de-lineas-de-base/>

ANEXO N° 3

ESQUEMA DE LA CADENA PRODUCTIVA Y SUS ACTORES PRINCIPALES



Fuente: Guía Metodológica para el análisis de cadenas productivas, Heyden y Camacho (2006)



ANEXO N° 4

TIPOS DE CADENAS PRODUCTIVAS

Los tipos de cadenas productivas, basados en los componentes que las integran, generalmente se dividen según las actividades y actores que participan en cada fase del proceso de producción y comercialización. Aquí algunos de los tipos comunes:

1. Cadena Productiva Primaria

- **Descripción:** Enfocada en la producción y extracción de recursos naturales sin transformación significativa.
- **Componentes:** Incluye actividades como la agricultura, ganadería, minería y pesca.
- **Ejemplo:** Cadena de producción de frutas frescas o productos pesqueros sin procesar.

2. Cadena Productiva de Transformación

- **Descripción:** Implica un proceso de transformación de materias primas para convertirlas en productos intermedios o finales.
- **Componentes:** Integrada por productores primarios, empresas de transformación (como procesadores o fabricantes) y proveedores de insumos.
- **Ejemplo:** Cadena de transformación de leche en productos lácteos como yogur, queso y mantequilla.

3. Cadena Productiva de Comercialización

- **Descripción:** Centrada en el proceso de distribución y venta del producto terminado al consumidor final.
- **Componentes:** Incluye mayoristas, minoristas, canales de distribución y puntos de venta al por mayor o menor.
- **Ejemplo:** Distribución y comercialización de productos de consumo masivo como granos, bebidas o productos enlatados.

4. Cadena Productiva de Servicios

- **Descripción:** Basada en servicios que apoyan la producción y comercialización, como financiamiento, logística, y tecnología.
- **Componentes:** Incluye proveedores de servicios de transporte, financiamiento, asesoría técnica, y soporte logístico.
- **Ejemplo:** Servicios de transporte y almacenamiento en frío para productos agrícolas.

5. Cadena Productiva de Innovación o Conocimiento



- **Descripción:** Se centra en la investigación, desarrollo y aplicación de innovaciones tecnológicas y conocimientos técnicos en la producción.
- **Componentes:** Compuesta por centros de investigación, instituciones académicas, y empresas de tecnología que contribuyen al desarrollo de nuevas técnicas y productos.
- **Ejemplo:** Desarrollo de semillas mejoradas genéticamente para la agricultura.

6. Cadena Productiva Integrada



- **Descripción:** Une las fases de producción primaria, transformación, comercialización y servicios en una sola cadena.
- **Componentes:** Incluye desde los productores primarios hasta los distribuidores finales y los servicios de apoyo, con un enfoque colaborativo y coordinado.
- **Ejemplo:** Cadena de producción de café que integra cultivo, procesamiento, exportación y comercialización en un solo sistema coordinado.

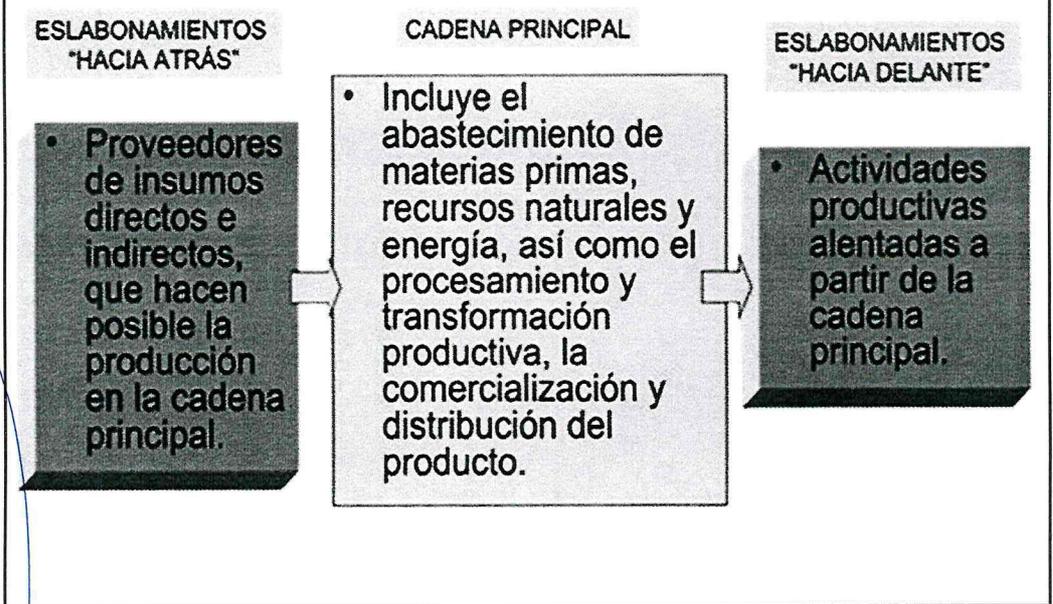
Estos tipos de cadenas productivas representan una estructura en la que cada eslabón aporta al desarrollo y mejora de la cadena, optimizando recursos y generando valor en cada fase del proceso.

Los componentes de una cadena productiva son los eslabones o fases que permiten la transformación de materias primas en productos finales, y que conectan a los actores involucrados en el proceso, desde la producción hasta la comercialización. A continuación, se detallan los componentes clave:





Componentes de la cadena productiva



Fuente: <https://www.slideshare.net/slideshow/mdulo-3cadenas-productivas-y-competitividad-7002963/7002963>

Nota: Este anexo es de carácter referencial y está supeditado a la aprobación final de las cadenas productivas.



11473840

Resolución Gerencial General Regional

N° 543 -2024-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 17 DIC 2024

VISTOS:

El Informe N°079-2024-GRI/GOB.REG.TACNA, de fecha 22 de enero del 2024, de la Gerencia Regional de Infraestructura; con la Opinión Legal N°198-2024-GRAJ/GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de febrero del 2024, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; el Oficio N°7792-2024-GRI/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de febrero del 2024, de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Oficio N°000236-2024-CG/ADES, de fecha 27 de marzo del 2024, de la Sub Gerencia de Desempeño de la Contraloría General de la República; el Memorandum N°212-2024-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 03 de abril del 2024, de la Gobernación Regional; el Oficio N°1063-2024-GRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 09 de abril del 2024, de la Gerencia Regional de Administración; el Oficio N°1747-2024-GRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de junio del 2024, de la Gerencia Regional de Administración; el Oficio N°000300-2024-CG/ADES, de fecha 28 de junio del 2024, de la Sub Gerencia de Auditoría de Desempeño de la Contraloría General de la República; el Memorandum 464-2024-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 02 de julio del 2024, de la Gobernación Regional; el Oficio N°2296-2024-GRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de julio del 2024, de la Gerencia Regional de Administración; el Oficio N°2206-2024-GRDE/GOB.REG.TACNA, de fecha 14 de agosto del 2024, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Oficio N°2284-2024-GRDE/GOB.REG.TACNA, de fecha 21 de agosto del 2024, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N°110-2024-GRDE-JVNR/GOB.REG.TACNA, de fecha 10 de septiembre del 2024, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; la Resolución Gerencial Regional N°096-2024-GRDE/GOB.REG.TACNA, de fecha 12 de septiembre del 2024; el Oficio N°2561-2024-GRDE/GOB.REG.TACNA, de fecha 16 de septiembre del 2024, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N°0005-2024-GRDE-KAGF/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de octubre del 2024, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Oficio N°3014-2024-GRDE/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de octubre del 2024, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Oficio N°2804-2023-GRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 10 de octubre del 2024, de la Gerencia Regional de Administración; la Resolución Gerencial General Regional N°650-2023-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 20 de octubre del 2023; el Informe N°118-2024-GRPPAT-SGMI/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de noviembre del 2024, de la Sub Gerencia de Modernización Institucional; el Oficio N°3927-2024-SGMI-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de noviembre del 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N°29-2024-OEFP-EATC/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de noviembre del 2024, de la Oficina Ejecutiva de Formulación de Proyectos; el Oficio N°998-2024-GGR-OEFP/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de noviembre del 2024, de la Oficina Ejecutiva de Formulación de Proyectos; el Informe N°0611-2024-GRPPAT-OPMI/GOB.REG.TACNA, de fecha 29 de noviembre del 2024, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; el Informe N°134-2024GRPPAT-SGMI/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de diciembre del 2024, de la Sub Gerencia de Modernización Institucional; el Oficio N°4415-2024SGMI-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de diciembre del 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Opinión Legal N°2083-2024-GRAJ/GOB.REG.TACNA, de fecha 13 de diciembre del 2024, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. De conformidad con el Artículo 2° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°27902. Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Así como en su artículo 9.- *Competencias constitucionales, los gobiernos regionales son competentes para: (...) f) Dictar las normas inherentes a la gestión regional. i) Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia. (...)*



Resolución Gerencial General Regional

N° **543**-2024-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, **17 DIC 2024**

Que, la Ley N°27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, establece en su artículo 3 que el proceso de modernización de la gestión pública también implica la actualización y adecuación del marco normativo en el que se desarrollan las actividades del Estado. En particular, se busca adaptar las leyes, normas y procedimientos a los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, con el fin de asegurar que el aparato estatal pueda funcionar de manera moderna y eficiente.

Que, con Informe N°0134-2024-GRPPAT-SGMI/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de noviembre de 2024, la Sub Gerencia de Modernización Institucional remite a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, su Opinión a la Propuesta de Directiva que Regule la Adecuada Elaboración de los Estudios de Línea Base para Proyectos de Inversión de Cadena Productiva.

Que, con Oficio N°4415-2024-SGMI-GRPPAT/GOB.REG.TACNA, de fecha 05 de diciembre de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, el Informe N°0134-2024-GRPPAT-SGMI/GOB.REG.TACNA, de fecha 04 de noviembre de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Modernización Institucional.

Que, estando a la Opinión Legal N°2083-2024-GRAJ/GOB.REG.TACNA del 13 de diciembre del 2024, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, opina favorable por la aprobación de propuesta de: "DIRECTIVA QUE REGULE LA ADECUADA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LÍNEA BASE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CADENA PRODUCTIVA", la cual cumple con los requisitos legales de fondo y forma dispuesto en la Directiva N°001-2022-SGMI-GRPPAT-GGR/GOB.REG.TACNA, "Lineamientos para la elaboración, actualización, modificación y aprobación de Directivas de la Sede del Gobierno Regional de Tacna", aprobada con R.G.G.R. N°157-2022-GGR/GOB.REG.TACNA.

Directiva N°001-2022-SGMI-GRPPAT-GGR/GOB.REG.TACNA, de fecha 30 de marzo de 2022, "Lineamientos para la elaboración, actualización, modificación y aprobación de Directivas de la Sede del Gobierno Regional de Tacna", aprobada con R.G.G.R. N°157-2022-GGR/GOB.REG.TACNA, señala lo siguiente:

(...)

7.2. DE LA ELABORACIÓN DE DIRECTIVAS

7.2.1 Los Órganos y Unidades Orgánicas de la Sede del Gobierno Regional, al elaborar los Proyectos de Directivas deben tener en cuenta la estructura establecida en el numeral 7.1. y en los Anexos N°1 y 2 de la presente directiva.

7.2.2 En el proceso de elaboración, la unidad de organización proponente debe realizar las coordinaciones necesarias con las demás unidades de organización que estén vinculadas con el objeto de la Directiva, permitiendo de esta manera recoger las opiniones y sugerencias que permitan su mejor aplicación y cumplimiento. El informe sustentatorio correspondiente debe indicar, la necesidad de su emisión.

7.2.3 La Sub Gerencia de Modernización Institucional asiste Técnicamente durante el proceso de Elaboración, Actualización, Modificación y Aprobación de Directivas.

(...)

7.4. DE LA APROBACIÓN DE DIRECTIVAS

(...)

7.4.2 Las Directivas requieren de la opinión técnica de la Sub Gerencia de Modernización Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Opinión legal de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, previo a su aprobación.

IX. RESPONSABILIDADES

(...)

9.4. El Órgano o Unidad Orgánica Proponente es responsable de elaborar el proyecto de directiva y/o propuestas de actualización o modificación de directivas y de realizar las coordinaciones necesarias durante el proceso de Elaboración, Actualización, o modificación de una Directiva con los órganos y/o unidades orgánicas involucradas en su aplicación, para validar la pertinencia de su implementación y asimismo realizar el seguimiento continuo hasta la aprobación de la Directiva. (...)

Los estudios de línea de base son fundamentales en la formulación de proyectos de inversión pública, por la Ley N°28611- Ley General del Ambiente, la Ley N°27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. Según el Decreto Supremo N°019-2009-MINAM,



Resolución Gerencial General Regional

Nº 543 -2024-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA,

estos estudios son obligatorios para identificar las condiciones iniciales del entorno, tanto ambiental como social, antes de la ejecución de proyectos que puedan generar impactos. Además, la Directiva N°003-2015-EF/50.01 establece que los estudios de línea de base son parte del diagnóstico necesario para la evaluación y formulación de proyectos, garantizando la sostenibilidad y el cumplimiento de la normativa ambiental.

Que, la Directiva propuesta: "DIRECTIVA QUE REGULE LA ADECUADA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LÍNEA BASE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CADENA PRODUCTIVA", señala que la presente Directiva tiene por finalidad garantizar que los estudios de línea base proporcionen información precisa, relevante y oportuna sobre las condiciones actuales de las cadenas productivas en la región, la cual permita identificar brechas existentes y establecer una línea de referencia clara para medir los resultados en términos de impacto social, económico y ambiental. **La referida Directiva se encuentra estructurado por XII Títulos, acompañada de 04 Anexos.** La referida Directiva está estructurada por XII Títulos con el siguiente contenido: I. Objetivo; II. Finalidad; III. Base Legal; IV. Alcance; V. Marco Conceptual; VI. Disposiciones Generales; VII. Disposiciones Específicas; VIII. Procedimiento; IX. Responsabilidades; X. Disposiciones Finales; XI. Vigencia y Distribución; XII. Anexo.

Por lo que, conforme a las facultades conferidas por la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; Ordenanza Regional N°016-2022-CR/GOB.REG.TACNA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna; con el visado de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Modernización Institucional, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva "DIRECTIVA QUE REGULE LA ADECUADA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LÍNEA BASE PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CADENA PRODUCTIVA", el mismo que consta de; doce (12) Títulos y (04) anexos, con un total de veintitrés (23) folios los cuales forman parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el DIRECTIVA aprobado en el artículo precedente sea de cumplimiento obligatorio en todos los órganos dependientes del Pliego 460 Gobierno Regional de Tacna.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las instancias pertinentes del Gobierno Regional de Tacna, para su conocimiento y demás fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

GR
GGR
GRAJ
GRPPyAT
GRDE
SGMI
Archivo
JLCC/eyes



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

RICARDO MANUEL BARTESAGHI DEL CARPIO
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)